



Alto Hospicio, 02 de julio del 2025

**A : NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 061/2025, denominado "Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-90-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **SEGURYCEL S.A., R.U.T.: 99.510.910-7**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio"
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (en adelante DMAO).
Número Propuesta	:	061/2025.
ID Mercado Público	:	3447-90-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 2.964/2025**, de fecha **09 de mayo del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **061/2025**, denominado "**Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-90-LE25**, **Actas de Apertura** publicadas con fecha **06 de junio del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes 26 de mayo del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **061/2025**, denominado "**Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-90-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **INVERSIONES AGR SPA** R.U.T.: 77.201.637-9

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones** relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:

- **Art. 54°, Nro. 2.2.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS**, debidamente firmado, sin embargo, este no se encuentra debidamente completado en el contenido del documento.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.2. **COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA** R.U.T.: 77.619.825-0



OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

1.3. COMERCIALIZADORA RB SPA
R.U.T.: 77.267.947-5

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 54°, Nro. 2.1.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°4: OFERTA ECONOMICA**, debidamente firmado, sin embargo, este no se encuentra debidamente completado en los datos de la empresa.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.4. IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
R.U.T.: 76.623.919-6

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

1.5. SEGURYCEL S.A.
R.U.T.: 99.510.910-7

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

1.6. SERVICIOS LYG
R.U.T.: 77.290.971-3



OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 54°, Nro. 3.2.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, debidamente firmado, sin embargo, este no se encuentra debidamente completado en el contenido del documento.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.7. SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.
R.U.T.: 76.406.208-6

Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 54°, Nro. 1.2.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°2: DECLARACIÓN ACEPTACION DE BASES**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.
- **Art. 54°, Nro. 1.3.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.
- **Art. 54°, Nro. 2.1.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.
- **Art. 54°, Nro. 2.2.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.
- **Art. 54°, Nro. 3.1.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°6: CUMPLIMIENTO MINIMO TÉCNICO**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.
- **Art. 54°, Nro. 3.2.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, no se encuentra debidamente firmado por el proponente.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.8. SUMINISTROS NACIONALES SPA
R.U.T.: 77.030.658-2

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Se establece que los proponentes aceptados se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : INVERSIONES AGR SPA
RUT : 77.201.637-9
Dirección : Av. Providencia N°1208, Santiago
Representante Legal : Ana Karina Pía Galleguillos Rojas
RUT : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]
Correo Electrónico : CONTACTO@AGRSPA.CL

2.2. PROPONENTE:

Nombre : COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA
RUT : 77.619.825-0
Dirección : 14 de Febrero 2534, Antofagasta
Representante Legal : Luis Alejandro Pérez Sequeda
RUT : [REDACTED]
Teléfono : 22 7277632 / 55 2554007
Correo Electrónico : CONTACTO@SERVICIOSLYG.CL / gsoriano@servicioslyg.cl

2.3. PROPONENTE:

Nombre : COMERCIALIZADORA RB SPA
RUT : 77.267.947-5
Dirección : Gerónimo Lagos Lisboa 925, San Javier
Representante Legal : Francisca Andrea Retamal Becerra
RUT : [REDACTED] 3
Teléfono : 44-2901086
Correo Electrónico : MRETAMAL@GRUPORB.CL / JVILLAR@GRUPORB.CL

2.4. PROPONENTE:

Nombre : IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
RUT : 76.623.919-6
Dirección : Simón Bolívar 953, Antofagasta
Representante Legal : Iván Villegas Alzamora
RUT : [REDACTED]
Teléfono : +56 2 2325 2871 / +56 9 4802 6709
Correo Electrónico : ivialservicios@gmail.com

2.5. PROPONENTE:

Nombre : SEGURYCEL S.A.



RUT : 99.510.910-7
Dirección : Ejercito 740, Santiago
Representante Legal : Carlos Daniel Harcha Sarras
RUT :
Teléfono : 227075767
Correo Electrónico : VHERRERO@SEGURYPEL.CL

2.6. PROPONENTE:

Nombre : SERVICIOS LYG
RUT : 77.290.971-3
Dirección : -
Representante Legal : -
RUT : -
Teléfono : -
Correo Electrónico : -

2.7. PROPONENTE:

Nombre : SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.
RUT : 76.406.208-6
Dirección : Thompson 2038-B, Iquique
Representante Legal : Francisco Javier Cuevas Peralta
RUT :
Teléfono :
Correo Electrónico : contacto@solucionvertical.cl / Javier.cuevasperalta@gmail.com

2.8. PROPONENTE:

Nombre : SUMINISTROS NACIONALES SPA
RUT : 77.030.658-2
Dirección : Camino Linderos Alto Jahuel 4820, Santiago
Representante Legal : Juan Pablo Zepeda Passalacqua
RUT :
Teléfono :
Correo Electrónico : jpzepeda@suministrosnacionales.cl

3. CONTROL DE ADMISIBILIDAD Y SUBSANACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el acto de apertura de las ofertas, la Comisión de Evaluación procede a revisar los antecedentes presentados por los oferentes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, en especial aquellos referidos a los antecedentes esenciales. Esta revisión considera tanto la existencia de los documentos como la correcta incorporación de los datos requeridos, conforme a lo dispuesto en los artículos 61°, 63°, 70°, 78°, 79°, 80° y 82° de las Bases Administrativas.



En caso de detectarse omisiones de carácter formal, que no alteren el contenido sustancial de la oferta ni afecten su evaluación técnica o económica, la Comisión podrá solicitar su corrección, otorgando al proponente un plazo de dos (2) días hábiles desde la notificación para subsanar, conforme al procedimiento establecido en las Bases. Esta facultad se ejerce resguardando el principio de igualdad entre los oferentes, en tanto no se permita modificar aspectos sustantivos de la oferta.

Si la omisión afecta el contenido esencial de la propuesta o constituye un incumplimiento no subsanable, la oferta será declarada INADMISIBLE, quedando fuera del proceso de evaluación, conforme al artículo 82° de las Bases Administrativas.

3.1. INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9

a) Antecedente(s) observado(s):

- Art. 54°, Nro. 2.2.: El proponente adjunta el ANEXO N°5 debidamente firmado, sin embargo, no indica expresamente el plazo de entrega ni de reposición.

b) Análisis de la Comisión:

Se verifica que el oferente adjunta un documento denominado "Presupuesto N° 2025-006869", en el cual se establece un plazo de entrega de 3 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. En consecuencia, la omisión del plazo de entrega en el Anexo N°5 se considera formal, por estar contenida dicha información en otro documento de la oferta, no obstante, no se le pedirá subsanar este dato en el documento.

Respecto del plazo de reposición, al no encontrarse expresamente tipificado como causal de inadmisibilidad en el Art. 82° y tratarse de un antecedente complementario que no afecta la evaluación sustantiva, **se le solicita aclaración sobre la cantidad de días hábiles para el plazo de reposición.**

c) Resultado tras plazo de subsanación:

El proponente responde dentro del plazo otorgado y adjunta dos documentos. Para efectos del análisis, se considerará únicamente el **Anexo N°5** corregido, en el cual declara un **plazo de reposición de 3 días hábiles**. Adicionalmente, si bien no se solicitó que completara nuevamente el dato del plazo de entrega, este se encuentra indicado en el mismo documento como **3 días hábiles**, coincidiendo con lo declarado previamente en el "Presupuesto N° 2025-006869". Por tanto, se considera válida la subsanación y se acepta el documento en su integridad.

d) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

3.2. COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA



R.U.T.: 77.619.825-0

a) Antecedente(s) observado(s):

- Art. 54°, Nro. 2.1.: El ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA y el monto indicado tanto en este como en el portal de Mercado Público superan el presupuesto disponible indicado en el Art. 38°.

b) Análisis de la Comisión:

Según lo establecido en el artículo 82°, letra d), se declara inadmisibles toda oferta cuyo valor total bruto supere el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas. En este caso, el oferente excede el monto máximo permitido.

c) Resultado tras plazo de subsanación:

No procede subsanación.

d) Conclusión:

La oferta se declara **INADMISIBLE** bajo el Art. 82° de las Bases, ya que la oferta supera el presupuesto disponible.

3.3. COMERCIALIZADORA RB SPA

R.U.T.: 77.267.947-5

a) Antecedente(s) observado(s):

- Art. 54°, Nro. 2.1.: El proponente adjunta el ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA, debidamente firmado; sin embargo, no se encuentra debidamente completado en los datos de identificación de la empresa.

b) Análisis de la Comisión:

Se observa que todos los demás anexos acompañados por el proponente incluyen correctamente su identificación. Por tanto, la Comisión considera que se trata de una omisión de carácter meramente formal que no afecta el contenido sustancial de la oferta ni su evaluación técnica o económica.

Conforme a las Bases Administrativas, se otorga un plazo de dos (2) días hábiles desde la notificación para subsanar dicha observación, sin alterar ningún otro contenido del documento.

c) Resultado tras plazo de subsanación:

El proponente responde dentro del plazo otorgado y adjunta un documento. Subsana la observación, sin alterar ningún otro contenido del documento presentado en apertura. Por tanto, se considera válida la subsanación y se acepta el documento en su integridad.

d) Conclusión:



La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

3.4. IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA

R.U.T.: 76.623.919-6

a) Antecedente(s) observado(s):

No se detectan observaciones en los antecedentes presentados.

b) Análisis de la Comisión:

De acuerdo con la revisión realizada en esta etapa de evaluación, los antecedentes esenciales fueron correctamente presentados y no se detectan omisiones ni errores que afecten la validez o interpretación de la oferta.

c) Resultado tras plazo de subsanación:

No aplica.

d) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

3.5. SEGURYCEL S.A.

R.U.T.: 99.510.910-7

a) Antecedente(s) observado(s):

No se detectan observaciones en los antecedentes presentados.

b) Análisis de la Comisión:

De acuerdo con la revisión realizada en esta etapa de evaluación, los antecedentes esenciales fueron correctamente presentados y no se detectan omisiones ni errores que afecten la validez o interpretación de la oferta.

c) Resultado tras plazo de subsanación:

No aplica.

d) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

3.6. SERVICIOS LYG

R.U.T.: 77.290.971-3

a) Antecedente(s) observado(s):



- Art. 54°: Los datos de identificación de todos los Anexos adjuntos a la propuesta, no son coincidentes con los datos del oferente que ingreso la oferta al Sistema.

b) Análisis de la Comisión:

Según lo establecido en el artículo 82°, letra d), se declara inadmisibles toda oferta cuando exista inconsistencia entre el RUT del proponente que ingreso la oferta en la plataforma de mercado público, con el RUT del proponente señalado en los anexos adjuntos.

c) Resultado tras plazo de subsanación:

No procede subsanación.

d) Conclusión:

La oferta se declara **INADMISIBLE** bajo el Art. 82° de las Bases, por inconsistencia entre RUT ingresados en el Sistema y todos los Anexos.

**3.7. SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.
R.U.T.: 76.406.208-6**

a) Antecedente(s) observado(s):

- El proponente adjunta los siguientes anexos sin firma:
 - ANEXO N°2: Declaración de aceptación de bases
 - ANEXO N°3: Declaración jurada programa de integridad
 - ANEXO N°4: Oferta económica
 - ANEXO N°5: Plazo de entrega de los productos solicitados
 - ANEXO N°6: Cumplimiento técnico mínimo
 - ANEXO N°7: Experiencia del oferente
- Art. 54° Nro. 2.2.: El ANEXO N°5 indica un plazo de entrega distinto al señalado en el documento complementario identificado como "Cotización de la propuesta".

b) Análisis de la Comisión:

La omisión de la firma en los anexos señalados constituye un defecto formal, subsanable conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas, en tanto no altera el contenido sustancial de la oferta. En consecuencia, se otorga un plazo de dos (2) días hábiles desde la notificación para subsanar dichos documentos, incorporando las firmas correspondientes, sin modificar ningún otro contenido.

Respecto a la discordancia en el plazo de entrega entre el ANEXO N°5 y el documento complementario, se estima que, para resguardar el principio de igualdad entre los oferentes y no incurrir en una ventaja comparativa, se considerará el plazo más extenso declarado, a efectos de evaluación.

c) Resultado tras plazo de subsanación:



El proponente respondió dentro del plazo otorgado, adjuntando once documentos. Para efectos de evaluación, se considerarán únicamente aquellos solicitados en la etapa de subsanación, los cuales corresponden a:

- ANEXO N°2: Declaración de aceptación de bases, debidamente firmado.
- ANEXO N°3: Declaración jurada programa de integridad, debidamente firmado.
- ANEXO N°4: Oferta económica, debidamente firmado.
- ANEXO N°6: Cumplimiento técnico mínimo, debidamente firmado.
- ANEXO N°7: Experiencia del oferente, debidamente firmado.

Respecto del **Anexo N°5**, el proponente adjunta un documento titulado como tal; sin embargo, el contenido no corresponde al formato exigido. En consecuencia, la Comisión continuará la evaluación considerando el documento inicialmente presentado en la oferta original. No obstante, en caso de resultar adjudicado, el oferente deberá regularizar dicho antecedente o ajustarse íntegramente a las condiciones establecidas en su oferta inicial.

Adicionalmente, el proponente incorpora en esta etapa la **copia del Programa de Integridad**. No obstante, dicho documento **no fue requerido**, razón por la cual **no será considerado para efectos de evaluación**, conforme a lo dispuesto en el **Art. 79° de las Bases Administrativas**, que prohíbe aceptar antecedentes no solicitados que pudieran alterar el principio de igualdad entre los oferentes. Lo anterior se encuentra expresamente reforzado en el **Art. 54° Nro. 1.3 de las Bases**, que establece que: En caso de que el Anexo N°3 no se presente **al momento de la apertura**, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión. Por tanto, **el puntaje asociado al subcriterio "Programa de Integridad" será cero**, sin perjuicio de que el oferente cumpla con los demás requisitos evaluables.

d) Conclusión:

La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

3.8. SUMINISTROS NACIONALES SPA

R.U.T.: 77.030.658-2

a) Antecedente(s) observado(s):

No se detectan observaciones en los antecedentes presentados.

b) Análisis de la Comisión:

De acuerdo con la revisión realizada en esta etapa de evaluación, los antecedentes esenciales fueron correctamente presentados y no se detectan omisiones ni errores que afecten la validez o interpretación de la oferta.



c) **Resultado tras plazo de subsanación:**

No aplica.

d) **Conclusión:**

La oferta se declara **ADMISIBLE** y se procede a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases.

4. **ANÁLISIS DE LOS BIENES REQUERIDOS Y CUMPLIMIENTO TÉCNICO**

Conforme al **Art. 9° de las Bases Técnicas**, quedarán inadmisibles las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Art. 7° de las Bases Técnicas. Considerando los siguientes puntos:

- La evaluación estará a cargo de profesional designado por la Unidad Técnica responsable y deberá fundadamente entregar la evaluación.
- Cuando alguno de los productos ofertados **no cumpla con los requisitos técnicos mínimos solicitados**, la oferta será declarada inadmisibles según lo indica el **Art. 82°** de las Bases.
- Los proveedores podrán ofertar bienes y/o productos de características superiores a las establecidas en el **Art. 7°** de las Bases Técnicas.
- Podrá **presentar fichas técnicas de los productos** (de todos o algunos), en razón de corroborar y complementar la declaración del **Anexo N°6**. Para detallar otras especificaciones (como características superiores, certificaciones, entre otros), que pudiesen no haber sido consideradas en el Anexo, y así contar con la descripción completa de los productos ofertados.
- En caso de **no adjuntar la ficha técnica de alguno de los productos, primara lo declarado en el Anexo N°6 con respecto a ese producto.**
- En caso de que **no verificar la información, tanto con el Anexo N°6 ni con la Ficha Técnica del producto, se podrá considerar como NO cumplimiento del requisito en cuestión.** No obstante, la MAHO se reserva el derecho de evaluar y hacer las consultas respectivas contra catálogo o ficha técnica.

Al efectuar revisión de los antecedentes, la Unidad Técnica entrega la siguiente evaluación sobre los oferentes admisibles:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	INVERSIONES AGR SPA	77.201.637-9
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
3	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
4	SEGURCYCEL S.A.	99.510.910-7
5	SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	76.406.208-6
6	SUMINISTROS NACIONALES SPA	77.030.658-2



4.1. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		CUMPLIMIENTO						
Ítem N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	INVERSIONES AGR SPA	COMERCIALIZADORA RB SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SEGRUYCEL S.A.	SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	SUMINISTROS NACIONALES SPA
1	Guantes de soldador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guantes de soldador largo. 2. Fabricado de cuero de descarme con forro. 3. Protección de costura en dedos y costados (Certificado). 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Guantes de protección dieléctrica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guantes de caucho para protección dieléctrica. 2. Clase 0, para 1.000 kv. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Guantes mosqueteros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cubre guantes para eléctricos de cuero natural. 2. Certificados nch 1115 of 96, nch1252/1 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Pantalón slack cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantalón slack tipo cargo gabardina. 2. Cintura ajustable y cierre. 3. Variedad de bolsillos. 4. Variedad de tallas. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Coleto soldador de cuero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ropa de protección para soldador (perchero) 2. Fabricada en cuero alta resistencia a salpicadura de soldadura. 3. Costuras resistentes, paños completos sin costuras. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



6	Bálsamo labial	4. Cierres con velcros. 1. Factor de protección de fps 50+ 2. Protector labial que mantiene los labios hidratados y protegidos. 3. Testeado dermatológicamente en Chile.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Overol actium	1. Overol con cierre frontal 2. Multifibosilios. 3. Puños ajustables. 4. Media cintura elasticada. 5. Variedad de tallas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Gorro mezcilla soldador	1. Gorro de soldador tipo monja mezcilla.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Barbiquejos de seguridad para cascos	1. Elástico que se ajusta mediante un pasador plástico, tiene 2 ganchos en los extremos de plástico con los que se puede conectar directamente al casco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Manguilla dieléctrica bicolor clase 0 semi curva	1. Manguilla de goma modelo semi curva. 2. Largo regular 3. Clase 0 tensión de prueba:5.000 v tensión de uso:1.000 v incluye arnés y botones. 4. Cumplir norma astm d1051	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Estuche manguillas	1. Funda para manguilla clase 0.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



12	clase 0	2. Tela impermeabilizada y reforzada para transporte.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Arnés de seguridad	1. Detección de caídas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		2. 4 argollas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		3. 1 dorsal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		4. 1 esternal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		5. 2 posicionamiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		6. Cinta de poliéster	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		7. Resistencia a 2500kgf.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		8. Herraje forjado con cincado antioxidante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		9. Resistente de 22kn.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Cabo de vida	1. Elemento de posicionamiento de 1,8m.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		2. Cuerda de poliéster de 12mm y se completa con un mosquetón de seguridad de doble gatillo para una fácil fijación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		3. Mosquetones de acero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		4. Resistencia mínima de 22kn	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Cabo de vida dieléctrico	1. Elemento de posicionamiento de 1,8m.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		2. Con herraje dieléctrico.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		3. Ganchos de apertura de 56mm y 19mm para una fijación rápida con ganchos dieléctricos con resistencia a 22kn.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Kif de protección	1. Casco de seguridad elvex volt.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



17	Traje de lluvia alta visibilidad	superficies húmedas y lisas.	1. Traje de lluvia de dos piezas. 2. Con costuras selladas 3. Con cintas reflectantes de 2cm. 4. Impermeable alta visibilidad pvc	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Bloqueador solar	1. Protector solar fps 50 2. Producto de 1 kg.	1. Tela anti bacterial. 2. Factor de protección solar upf 45+ 3. Tela ligera y suave. 4. Secado rápido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Camisas outdoor	1. Alcohol gel higienizante. 2. De 5 litros. 3. Formulado al alcohol 70%.	1. Careta facial con visor de policarbonato resistente a impactos. 2. Arnés con perillas ajustables.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Alcohol gel	1. Cadena plástica bicolor blanco-rojo con eslabones separables. 2. Rollo de 25mts x 6mm.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Protector facial			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	Cadenas plásticas			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



23	Arnés dieléctrico	<ol style="list-style-type: none"> Dispositivos ignifugos con puntos de anclaje con anillo en el revestido con aislante eléctricos en la parte dorsal y en la zona de la cintura. Material de los bucles: acero cubierto de polímero aislante. Resistencia dieléctrica: 12 kv. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Slack de mezclilla pantalón + chaqueta	<ol style="list-style-type: none"> El conjunto completo comprende: <ul style="list-style-type: none"> Pantalón: mezclilla recta, bolsillo y botón de plástico. Chaqueta: con bolsillo de pecho y dos bolsillos para herramientas, puños con ajuste y cierre con broches de plástico. Variación de tallas. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIMIENTO					
Ítem N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	INVERSIONES AGR SPA	COMERCIALIZADORA RB SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SEGURYTEL S.A.	SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	SUMINISTROS NACIONALES SPA
1	Guantes de soldador	No	No	No	No	No	No



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



SECRETARÍA COMunal DE
PLANIFICACIÓN
SEORPLAC

11ta. Ciudad. 11ta. Ciudad

2	Guantes de protección dieléctrica	No	No	No	No	No	No	No	No	No
3	Guantes mosqueteros	No	No	No	No	No	No	No	No	No
4	Pantalón slack cargo	No	No	No	No	No	No	No	No	No
5	Coleto soldador de cuero	No	No	No	No	No	No	No	No	No
6	Bálsamo labial	No	No	No	No	No	No	No	No	No
7	Overol actium	No	No	No	No	No	No	No	No	No
8	Gorro mezclilla soldador	No	No	No	No	No	No	No	No	No
9	Barbiquejos de seguridad para cascos	No	No	No	No	No	No	No	No	No
10	Manguilla dieléctrica bicolor clase 0 semi curva	No	No	No	No	No	No	No	No	No
11	Estuche manguillas clase 0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
12	Arnés de seguridad	No	No	No	No	No	No	No	No	No
13	Cabo de vida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
14	Cabo de vida dieléctrico	No	No	No	No	No	No	No	No	No



15	Kit de protección de arco eléctrico	No	No	No	No	No	No	No	No
16	Botas de agua pvc	No	No	No	No	No	No	No	No
17	Traje de lluvia alta visibilidad	No	No	No	No	No	No	No	No
18	Bloqueador solar	No	No	No	No	No	No	No	No
19	Camisas outdoor	No	No	No	No	No	No	No	No
20	Alcohol gel	No	No	No	No	No	No	No	No
21	Protector facial	No	No	No	No	No	No	No	No
22	Cadenas plásticas	No	No	No	No	No	No	No	No
23	Arnés dieléctrico	No	No	No	No	No	No	No	No
24	Slack de mezclilla pantalón + chaqueta	No	No	No	No	No	No	No	No

Conclusión del Análisis:

De acuerdo a lo dispuesto en las Bases del proceso licitatorio, y el análisis de los bienes requeridos por la Unidad Técnica se concluye que todos los oferentes son admisibles, por cumplir con lo mínimo requerido. Sobre las características técnicas superiores ofrecidas por estas, serán evaluadas más adelante.



5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El Art. 88° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta administrativa (20%)**, **Oferta Económica (30%)** y **Oferta Técnica (50%)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas. 60%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	1.20
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	3.00	0.60
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0.00	0.00
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0.00	0.00
	<u>Pacto de Integridad</u> Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE</u>	1. Posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. O bien todos los integrantes de la UTP cuentan con un Programa de Integridad.	10	4.00	0.80



	<p>PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</p> <p>40%</p>	<p>2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.</p> <p>O bien, no todos los integrantes de la UTP poseen un Programa de Integridad.</p>	0	0.00	0.00
--	--	--	---	------	------

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>30%</p>	<p>Precio:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 4: OFERTA ECONÓMICA y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.1.</p> <p>100%</p>	<p>Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
----------	----------------	--------------	------	----------------------	-------------



Oferta Técnica 50%	Materia de Impacto Social – Proveedor Local	1. El proponente, o al menos un miembro de la UTP cuenta con Domicilio en la Provincia de Iquique (Comunas de Iquique y Alto Hospicio).	10	1.00	0.50
	Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54° de las Bases Administrativas.</u>	2. El proponente, o al menos un miembro de la UTP cuenta con Domicilio en la Provincia del Tamarugal (Comunas de Colchane, Camiña, Huara, Pica y Pozo Almonte).	5	0.50	0.25
		3. El proponente, o bien, todos los miembros de la UTP cuentan con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal.	0	0.00	0.00
		10%			
	Productos Superiores a lo mínimo solicitado:	1. El proponente oferta todos los productos (los 24 ítems) con características superiores a las mínimas requeridas.	10	4.00	2.00
	Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.	2. El proponente oferta de 17 a 23 ítems con características superiores a las mínimas requeridas.	7	2.80	1.40
		3. El proponente oferta de 9 a 16 ítems con características superiores a las mínimas requeridas.	5	2.00	1.00
		4. El proponente oferta de 1 a 8 ítems con características superiores a las mínimas requeridas.	3	1.20	0.60
		5. El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.	0	0.00	0.00
		40%			
Plazo de Entrega:	1. Oferta un plazo de entrega de 1 a 3 días hábiles.	10	3.00	1.50	
Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases	2. Oferta un plazo de entrega de 4 a 6 días hábiles.	8	2.40	1.20	
	3. Oferta un plazo de entrega de 7 a 10 días hábiles.	4	1.20	0.60	
	4. Oferta un plazo de entrega de 11 días hábiles o más.	0	0.00	0.00	



	Administrativas punto Nro. 2.2.				
	30%				
	Experiencia del Oferente:	1. Posee 7 experiencias o más, debidamente acreditadas.	10	2.00	1.00
	Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.	2. Posee 5 a 6 experiencias, debidamente acreditadas.	7	1.40	0.70
		3. Posee 3 a 4 experiencias, debidamente acreditadas.	5	1.00	0.50
		4. Posee 1 a 2 experiencias, debidamente acreditadas.	3	0.60	0.30
5. No posee experiencias, debidamente acreditadas.		0	0.00	0.00	
20%					

Criterio de Diferenciación:

Art. 93° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por el mejor evaluado en criterio precio.
- ✓ 2° por el mejor evaluado en criterio Productos Superiores a lo mínimo solicitado.
- ✓ 3° por el mejor evaluado en Plazo de Entrega.
- ✓ 4° por el mejor evaluado en Cumplimiento de Requisitos Formales.

1.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>	El proponente no cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanan los errores u omisiones	5	3.00	0.60



	<p>Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>	<p>formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.</p>			
	<p style="text-align: center;"><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</u></p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>Adjunta copia del Programa al momento de apertura.</p>	10	4.00	0.80
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.40

COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<p style="text-align: center;"><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>	<p>El proponente no cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.</p>	5	3.00	0.60



	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</u></p> <p>40%</p>	<p>El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>Adjunta copia del Programa al momento de apertura.</p>	10	4.00	0.80
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.40

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA R.U.T.: 76.623.919-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas.</p> <p>60%</p>	<p>El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>	10	6.00	1.20
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo</u></p>	<p>El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>Adjunta copia del Programa al momento de apertura.</p>	10	4.00	0.80



	<u>indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</u>				
	40%				
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					2.00

SEGURCYCEL S.A. R.U.T.: 99.510.910-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas. 60%	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	1.20
	<u>Pacto de Integridad</u> Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u> y lo <u>indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</u> 40%	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta copia del Programa al momento de apertura.	10	4.00	0.80
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					2.00



SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L. R.U.T.: 76.406.208-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 20%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 54°</u> de las bases administrativas. 60%	El proponente no cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	3.00	0.60
	<u>Pacto de Integridad</u> Según lo declarado en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</u> 40%	El proponente declara contar con un Programa de Integridad en el Anexo N°3, pero no adjunta copia del mismo al momento de apertura, conforme exige el punto 1.3 de las Bases. Si bien lo incorpora en la etapa de subsanación, la Comisión decide no considerarlo, para no infringir el principio de igualdad entre los oferentes, tal como se detalla en el punto 3.7 del presente informe.	0	0.00	0.00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					0.60

SUMINISTROS NACIONALES SPA R.U.T.: 77.030.658-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>	El proponente cumple con la presentación completa de	10	6.00	1.20



20%	<p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 54° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p> <p style="text-align: center;"><u>Pacto de Integridad</u></p>	<p>antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>			
	<p>Según lo declarado en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 1.3.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>Adjunta copia del Programa al momento de apertura.</p>	10	4.00	0.80
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					2.00

1.2. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes, el resumen de las ofertas económicas de los proponentes es la siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
1	INVERSIONES AGR SPA	77.201.637-9	\$9.863.100	\$ 1.873.989	\$ 11.737.089
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$ 8.017.044	\$ 1.523.238	\$ 9.540.282
3	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6	\$ 12.572.773	\$ 2.388.827	\$ 14.961.600
4	SEGURYTEL S.A.	99.510.910-7	\$ 7.924.889	\$ 1.505.729	\$ 9.430.618
5	SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	76.406.208-6	\$ 11.512.190	\$ 2.187.316	\$ 13.699.506



6	SUMINISTROS NACIONALES SPA	77.030.658-2	\$ 10.877.300	\$ 2.066.687	\$ 12.943.987
---	----------------------------	--------------	---------------	--------------	---------------

Cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

N°	OFERENTE	CÁLCULO	POND. FINAL
1	INVERSIONES AGR SPA	$\frac{\$9.430.618}{\$11.737.089} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.41
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	$\frac{\$9.430.618}{\$9.540.282} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.97
3	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	$\frac{\$9.430.618}{\$14.961.600} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.89
4	SEGURYTEL S.A.	$\frac{\$9.430.618}{\$9.430.618} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
5	SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	$\frac{\$9.430.618}{\$13.699.506} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.07
6	SUMINISTROS NACIONALES SPA	$\frac{\$9.430.618}{\$12.943.987} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.19

1.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Materia de Impacto Social – Proveedor Local Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54°</u>	El proponente cuenta con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal. De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.	0	0.00	0.00



	<p><u>de las Bases Administrativas.</u></p> <p>10%</p>				
	<p><u>Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p>40%</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00
	<p><u>Plazo de Entrega:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</p> <p>30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 3 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 1° categoría.</p>	10	3.00	1.50
	<p><u>Experiencia del Oferente:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <p>1. Mandante: I Municipalidad de San Clemente</p> <p>Descripción: Elementos de Seguridad</p> <p>Medio de verificación: 4401-158-L124</p> <p>No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p>	0	0.00	0.00



	<p>20%</p>	<p>2. Mandante: Dirección General de Aeronáutica Civil Descripción: Elementos de Protección para el Personal Medio de verificación: 2018-82-Le24 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>3. Mandante: Dirección General de Aeronáutica Civil Descripción: Adquisición De Vestuario Antártico Medio de verificación: 2018-83-Le24 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>4. Mandante: I Municipalidad San Joaquín Descripción: Vestuario Verano Medio de verificación: 218-154-L124 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>5. Mandante: I Municipalidad de el Tabo Descripción: Adquisición Calzado de Seguridad Medio de verificación: 1048-100-L124 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>6. Mandante: Corp Municipal de Punta Arenas para la Educación Salud y At al Menor Descripción: Elementos De Protección Personal Medio de verificación: 1237328-206-L124 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Mandante: Dirección General de Aeronáutica Civil</p>			
--	------------	--	--	--	--



		<p>Descripción: Vestuario para Personal Medio de verificación: 883-82-L124 No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>Ya que el proponente no ha acreditado debidamente las experiencias declaradas, se le asigna el mínimo puntaje.</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.50

COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p style="text-align: center;">Materia de Impacto Social – Proveedor Local</p> <p>Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54° de las Bases Administrativas.</u></p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente cuenta con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal.</p> <p>De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.</p>	0	0.00	0.00
	<p style="text-align: center;">Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</u></p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00



	<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 3 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 1° categoría.</p>	10	3.00	1.50
	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <p>1. Mandante: Servicio Local de Educación Pública Iquique / P02 Subvención General SLEP Iquique Descripción: Entrega de Productos solicitados Medio de Verificación: Se adjunta Orden de Compra (1426397-114-SE25) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>2. Mandante: Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera / Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordil Descripción: Entrega de productos solicitados Medio de Verificación: Se adjunta Orden de Compra (1233616-6412-SE25) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>3. Mandante: Dirección de Logística de Carabineros / Dirección de Compras Públicas de Carabineros</p>	0	0.00	0.00



		<p>Descripción: Entrega de Productos solicitados Medio de Verificación: Se adjunta Orden de Compra (5240-77-SE25) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>4. Mandante: Universidad de Santiago de Chile / Unidad de Coordinación Institucional - Uci Descripción: Entrega de Productos solicitados Medio de Verificación: Se Adjunta Orden de Compra No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>5. Mandante: Servicio De Salud Hospital De Santa Cruz / Hospital De Santa Cruz Descripción: Entrega De Productos Solicitados Medio de Verificación: Se Adjunta Orden de Compra (2107-523-SE25) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>6. Mandante: Dirección General de Gendarmería de Chil / Dirección Nacional Descripción: Entrega de Productos Solicitados Medio de Verificación: Se adjunta Orden de Compra (634-246-SE25) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Mandante: I Municipalidad de Taltal / Administración Escolar Descripción: Entrega de Productos Solicitados Medio de Verificación: Se adjunta Orden de Compra (3917-72-SE25)</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>Ya que el proponente no ha acreditado debidamente las experiencias declaradas, se le asigna el mínimo puntaje.</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.50

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA R.U.T.: 76.623.919-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p style="text-align: center;">Materia de Impacto Social – Proveedor Local</p> <p>Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54° de las Bases Administrativas.</u></p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente cuenta con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal.</p> <p>De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.</p>	0	0.00	0.00
	<p style="text-align: center;">Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00



	<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 10 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 3° categoría.</p>	4	1.20	0.60
	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mandante: Ilustre Municipalidad de Caldera Descripción: Suministro elementos de protección personal 2025. Medio de Verificación: Se adjunta ordenes de compra como respaldo No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. Mandante: Ilustre Municipalidad de Caldera Descripción: Suministro elementos de protección personal 2024. Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. Mandante: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama Descripción: Vestimenta clínica-471-discapacidad-compra ágil: 4996-287-COT23 Medio de Verificación: Se adjunta ordenes de compra como respaldo (4996-193-AG23 y facturas) 	7	1.40	0.70



		<p>No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>4. Mandante: Dirección Regional Gendarmería-Antofagasta Descripción: Cet cerrado adquiere vestuario internos compra ágil:1410-249-COT23 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (1410-714-AG23 y facturas) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>5. Mandante: Ilustre Municipalidad de María Elena Descripción: Orden de Compra desde 3135-15-L123 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (3135-126-SE23 y facturas) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>6. Mandante: Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla Descripción: Vestimenta para seguridad publica Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (1729-283-SE23 y facturas) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Mandante: Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla Descripción: Vestimenta para seguridad publica desde1729-54-L123 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (1729-318-SE23, 3125-126-SE23 y facturas)</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>8. Mandante: Ilustre Municipalidad de Ollague Descripción: Compra de trajes para protección de agua Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (4051-63-AG23 y factura) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>9. Mandante: Ilustre Municipalidad de Caldera Descripción: Suministro elementos de protección personal 2023 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (4192-4-SE23, 4192-5-SE23, 4192-6-SE23 y facturas) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>10. Mandante: Ilustre Municipalidad de Caldera Descripción: Suministro elementos de protección personal 2022 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>11. Mandante: Ala Base N°1 Descripción: Utafe 04 la adq de pantalón táctico FACH AFTA compra ágil: 3246-138-COT22 Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (3246-161-AG22 y facturas) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>12. Mandante: Servicio de Salud Antofagasta Dirección Servicio de Salud Antofagasta</p> <p>Descripción: 769-186-COT22 vestuario clínico-depto 2.2 Atención primaria salud</p> <p>Medio de Verificación: Se adjunta órdenes de compra como respaldo (769-271-AG22 y facturas)</p> <p>No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>El proponente acredita 6 experiencias, debidamente acreditadas</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.30

SEGURYTEL S.A. R.U.T.: 99.510.910-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</p> <p>Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54° de las Bases Administrativas.</u></p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente cuenta con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal.</p> <p>De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.</p>	0	0.00	0.00
	<p>Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00



	<p><u>Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</u></p> <p style="text-align: center;">40%</p>				
	<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</u></p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 10 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 3° categoría.</p>	4	1.20	0.60
	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el <u>ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</u></p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mandante: Hospital La Serena Descripción: Contrato de Compras EPP según necesidades Hospital Medio de Verificación: Contrato Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. 2. Mandante: Policía Investigaciones de Chile Descripción: Suministro medidores de gases Medio de Verificación: Contrato No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. 3. Mandante: Servicio Médico Legal Descripción: Contrato suministro respirador medio rostro nivel nacional Medio de Verificación: Contrato Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. 	5	1.00	0.50



		<p>4. Mandante: Municipalidad de Maipú SMAPA Descripción: Adquisición de botas agua tipo pescador Medio de Verificación: Decreto adjudicación Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>5. Mandante: Municipalidad de Maipú Descripción: Ropa de trabajo y calzado seguridad personal en terreno Medio de Verificación: Decreto Alcaldicio Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>6. Mandante: Minera Antucoya Descripción: Contrato suministro materiales EPP Medio de Verificación: Contrato No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Mandante: Veltis Latam Descripción: Contrato GFSCH 04/2023 elementos de protección distribución nivel nacional Medio de Verificación: Carta adjudicación No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>8. Mandante: CMPC Descripción: Suministros EPP consorcio CMPC Medio de Verificación: Carta adjudicación No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>9. Mandante: Minera Spence SA BHP Descripción: Contrato suministro EPP y accesorios seguridad Medio de Verificación: Mod contrato No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>10. Mandante: Stracon Perú Descripción: Abastecimiento EPP proyectos en Chile Medio de Verificación: Carta adjudicación No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>11. Mandante: Codelco Chile Descripción: Servicio arriendo maquinas expendedoras EPPM suministro de EPP alta rotación Medio de Verificación: Contrato No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>Posee 4 experiencias, debidamente acreditadas.</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.10

SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L. R.U.T.: 76.406.208-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Materia de Impacto Social – Proveedor Local Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54°</u>	El proponente cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique (Comunas de Iquique y Alto Hospicio). De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.	10	1.00	0.50



	<p><u>de las Bases Administrativas.</u></p> <p>10%</p>				
	<p><u>Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p>40%</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00
	<p><u>Plazo de Entrega:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</p> <p>30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 3 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 1° categoría.</p>	10	3.00	1.50
	<p><u>Experiencia del Oferente:</u></p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mandante: MAHO Descripción: EPP varios Medio de Verificación: Según OC adjunta (3447-2275-SE23) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas. Mandante: IM Iquique 	7	1.40	0.70



	20%	<p>Descripción: EPP varios Medio de Verificación: Según OC adjunta (2404-812-SE24, 2404-2296-SE24) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>3. Mandante: IM Huara Descripción: EPP varios Medio de Verificación: Según OC adjunta (734808-41-AG23, 734808-42-AG23) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>4. Mandante: IM Camiña Descripción: EPP varios Medio de Verificación: Según OC adjunta (4019-181-AG22) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>5. Mandante: HDETG Descripción: EPP varios Medio de Verificación: Según OC adjunta (1070620-2934-AG22, 1070620-4100-AG22) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>Posee 5 experiencias, debidamente acreditadas.</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					2.70

SUMINISTROS NACIONALES SPA R.U.T.: 77.030.658-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total



Oferta Técnica 50%	<p style="text-align: center;">Materia de Impacto Social – Proveedor Local</p> <p>Según <u>corresponda y se indique en los puntos 1.4.2., 1.5.2. o 1.6.1. del Art. 54° de las Bases Administrativas.</u></p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente cuenta con domicilio en otra provincia que no es Iquique ni el Tamarugal.</p> <p>De acuerdo a la Dirección Principal indicado en el E-rut, adjunto por el oferente.</p>	0	0.00	0.00
	<p style="text-align: center;">Productos Superiores a lo mínimo solicitado:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente oferta todos los productos con las especificaciones técnicas mínimas, es decir, ningún ítem cumple con características superiores.</p>	0	0.00	0.00
	<p style="text-align: center;">Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 2.2.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de 6 días hábiles como plazo de entrega, entrando en la 2° categoría.</p>	8	2.40	1.20
	<p style="text-align: center;">Experiencia del Oferente:</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p>	5	1.00	0.50



	<p>Según lo declarado en el ANEXO N° 7: EXPERIENCIA DEL OFERENTE y lo indicado en el Art. 54° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p>20%</p>	<ol style="list-style-type: none">Mandante: Corporación Nacional Forestal Descripción: Calzado Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Medio de Verificación: Orden de Compra (633-1012-SE22) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.Mandante: IV° Brigada Aérea Descripción: Guantes primera capa Medio de Verificación: Orden de Compra (3268-904-SE22) Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.Mandante: I Municipalidad de Cerro Navia Descripción: Vestuario Dirección de Operaciones viales y gestión del riesgo de desastres, departamento operaciones viales Medio de Verificación: Orden de Compra (2371-419-SE22) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.Mandante: I Municipalidad de San Nicolas Descripción: Confección uniforme personal municipal Medio de Verificación: Orden de Compra (1493-132-SE23) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.Mandante: Seremi MINVU VI región Descripción: Vestuario institucional Medio de Verificación: Orden de Compra (615-66-SE24)			
--	--	---	--	--	--



		<p>Acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>6. Mandante: Servicio de Salud del Maule Descripción: Prendas de vestir/salud ocupacional y gestión ambiental Medio de Verificación: Orden de Compra (1978-94-SE24) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Mandante: I Municipalidad de Arica Descripción: Adq. Chaquetas cortavientos Medio de Verificación: Orden de Compra (2585-1369-SE24) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>8. Mandante: I Municipalidad de Puerto Montt Descripción: Vestuario y EPP Medio de Verificación: Orden de Compra (2324-1132-SE24) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>9. Mandante: Comando de Apoyo a la Fuerza Descripción: Vestuario y equipo MZN Medio de Verificación: Orden de Compra (3340-267-SE24) No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>10. Mandante: I Municipalidad de Coquimbo Descripción: Calzado</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Medio de Verificación: Orden de Compra (2446-184-SE25)</p> <p>No acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>Posee 3 experiencias, debidamente acreditadas.</p>			
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					1.70

6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 88° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio				
EMPRESA	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
INVERSIONES AGR SPA	1.40	2.41	1.50	5.31
COMERCIALIZADORA RB SPA	1.40	2.97	1.50	5.87
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	2.00	1.89	1.30	5.19
SEGURYCEL S.A.	2.00	3.00	1.10	6.10
SERVICIOS MANTENCIÓN Y OBRAS FJCP E.I.R.L.	0.60	2.07	2.70	5.37
SUMINISTROS NACIONALES SPA	2.00	2.19	1.70	5.89

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° **061/2025**, denominado "**Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-90-LE25**, al proponente **SEGURYCEL S.A.**, R.U.T.: **99.510.910-7**, con un plazo de entrega de diez (10) días hábiles, una vez aceptada la Orden de Compra, la cual formaliza la contratación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Cuya oferta económica es la siguiente:



Ítem N°	Nombre del producto	Cantidad	Valor neto unitario	Valor total neto
1	Guantes de soldador	30 pares	\$ 2.700	\$ 81.000
2	Guantes de protección dieléctrica	5 pares	\$ 33.000	\$ 165.000
3	Guantes mosqueteros	5 pares	\$ 6.500	\$ 32.500
4	Pantalón slack cargo	20 unidades	\$ 21.000	\$ 420.000
5	Coleto soldador de cuero	20 unidades	\$ 5.900	\$ 118.000
6	Bálsamo labial fps 50+	1.000 unidades	\$ 1.500	\$ 1.500.000
7	Overol actium	10 unidades	\$ 10.500	\$ 105.000
8	Gorro mezclilla soldador	9 unidades	\$ 7.900	\$ 71.100
9	Barbiquejos de seguridad para cascos	15 unidades	\$ 1.700	\$ 25.500
10	Manguilla dieléctrica bicolor clase 0 semi curva	2 unidades	\$ 460.560	\$ 921.120
11	Estuche manguillas clase 0	2 unidades	\$ 25.700	\$ 51.400
12	Arnés de seguridad	20 unidades	\$ 9.900	\$ 198.000
13	Cabo de vida	40 unidades	\$ 14.000	\$ 560.000
14	Cabo de vida dieléctrico	5 unidades	\$ 135.100	\$ 675.500
15	Kit de protección de arco eléctrico	3 unidades	\$ 100.773	\$ 302.319
16	Botas de agua pvc	40 pares	\$ 6.100	\$ 244.000
17	Traje de lluvia alta visibilidad	40 unidades	\$ 5.500	\$ 220.000
18	Bloqueador solar fps 50 1kg	30 unidades	\$ 9.900	\$ 297.000
19	Camisas outdoor	20 unidades	\$ 18.000	\$ 360.000
20	Alcohol gel 5 litros	50 unidades	\$ 12.680	\$ 634.000
21	Protector facial	10 unidades	\$ 2.820	\$ 28.200
22	Cadenas plásticas	6 unidades	\$ 600	\$ 90.000



23	Arnés dieléctrico	5 unidades	81.050	\$ 405.250
24	Slack de mezclilla pantalón + chaqueta	20 conjuntos	\$ 21.000	\$ 420.000
25	Entrega de los productos en la comuna de Alto Hospicio	1 global	Sin costo	Sin costo
VALOR NETO TOTAL (Ingresar este valor a www.mercadopublico.cl)				\$ 7.924.889
IVA				\$ 1.505.729
VALOR BRUTO TOTAL				\$ 9.430.618

El contrato en cuestión tendrá una duración hasta **dar cumplimiento total y efectivo a las obligaciones contraídas por el proponente adjudicado**, de acuerdo a los plazos establecidos en su oferta y en las condiciones dispuestas en las presentes bases, pudiendo las partes poner término a éste por razones fundamentadas, las cuales se encuentran establecidas en el **Art. 167°** de las presentes **Bases Administrativas**.

Los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a las **cuentas N°215-22-04-999-001, N°215-22-02-002-001 y N° 215-22-02-003**, según corresponda, del **Presupuesto Municipal Vigente**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Jaime Aros Binimells
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 17.000.055-0



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 17.000.055-0



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 17.000.055-0



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 17.000.055-0



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 17.000.055-0



Andrea Huelvas Vasquez
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
R.U.T.: 17.000.055-0



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°061/2025

"Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para cuadrillas de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-90-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación



de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 12.415.011.1



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 12.415.011.1



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 12.415.011.1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 12.415.011.1



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 12.415.011.1



Andrea León Vázquez
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
R.U.T.: 12.415.011.1